

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento. Mejora de plataforma. CN-110, de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 403,0 a 375,0. Tramo: Plasencia-Navaconcejo, provincia de Cáceres. Clave: 31-CC-505. Expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia. Términos municipales: Plasencia, Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas y Navaconcejo, de la provincia de Cáceres.»**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 25 de junio de 1997, ha sido aprobado el proyecto de clave 31-CC-505, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras a los fines de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y el Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose ordenado, asimismo, por resolución de fecha 25 de enero de 2000, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros, de fecha 17 de diciembre de 1993, y cuya declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa está contenida en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31). En consecuencia, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En virtud de ello, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tablones de anuncios de la Unidad de Carreteras de Cáceres de esta Demarcación, situada en la plaza de los Golfines, número 6, y de los excelentísimos Ayuntamientos de Plasencia, Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas y Navaconcejo, de la provincia de Cáceres.

A tenor del contenido del apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, así como lo establecido en el artículo 18 de la citada Ley, se abre información pública, durante un plazo de quince días, y, en todo caso, hasta el momento de levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, con publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y diarios «El Periódico» y «Hoy», de la provincia Cáceres, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido omitirse en la relación que se halla en el tablón de edictos de los Ayuntamientos citados, puedan presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Extre-

madura, sita en avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

Los planos parcelarios correspondientes se hallan a disposición de los interesados en los Ayuntamientos respectivos, así como en el Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de esta Demarcación en Cáceres.

Segundo.—Señalar las fechas que se reseñan al final de la presente resolución para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares que figuran en las relaciones antes citadas, para los días que figuran en el señalamiento, comparezcan en las respectivas Casas Consistoriales para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, con indicación de día y hora del señalamiento, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo consideran necesario, por su Perito y Notario.

Convocatorias:

Municipio: Plasencia. Día: 29 de febrero de 2000.  
Municipio: Casas del Castañar. Días: 21, 22, 23, 24 y 28 de marzo de 2000.

Municipio: Cabrero. Día: 28 de marzo de 2000.  
Municipio: Valdastillas. Días: 29 y 30 de marzo de 2000.

Municipio: Navaconcejo. Días: 31 de marzo y 4 de abril de 2000.

Badajoz, 27 de enero de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—4.533.

**Resolución de la Subsecretaría sobre expediente 628-Renfe/99. MC/ca. Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de Renfe «Supresión de paso a nivel del p. k. 45/001 de la línea Sevilla-Huelva, en el término municipal de Carrión de los Céspedes (Sevilla)».**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 23 de febrero de 2000 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Carrión de los Céspedes (Sevilla), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número: 1. Polígono: 4. Parcela: 38. Titular y domicilio: Don Cecilio Mesa Ortiz. Calle Fernando Rodríguez, 20. Carrión de los Céspedes (Sevilla). Ocupación: 4.138,22 metros cuadrados.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), a las once horas del indicado día, donde deberán comparecer

los interesados con los documentos que acrediten su identidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 25 de enero de 2000.—P.D. (Orden de 14 de enero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—5.506.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**Resolución relativa a la amortización de obligaciones.**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 6 de marzo de 2000, a partir de las diez horas, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Dirección de Finanzas de la Red (sita en la avenida Pío XII, 97), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950:

7.140 de la serie A; 2.380 de la serie B y 1.190 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951:

13.300 de la serie A; 5.320 de la serie B y 2.660 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952:

14.980 de la serie A; 5.136 de la serie B y 2.568 de la serie C.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—5.512.

**Resolución relativa al pago de intereses de obligaciones 4 por 100.**

El pago de los cupones con vencimiento 1.º de abril de 2000, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Euros	Importe — Euros
A	10	0,06010121
B	25	0,15025303
C	50	0,30050605
D	250	1,50253026
E	500	3,00506052

Madrid, 2 de febrero de 2000.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—5.515.